

Sec CN/ac.-

DA. MA. DEL CARMEN NUÑEZ DEL PRADO,
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID),

SECRETARIA ACCTAL DEL ILMO.

C E R T I F I C A: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2011 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

“4.- CONCEJALIA DE ECONOMIA, CONTRATACIÓN Y TURISMO.

4.1 ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ASISTENCIA TERAPÉUTICA Y REHABILITACIÓN PARA DISCAPACITADOS Y AREA DEPORTIVA EN EL BARRIO DE LA TENERIA.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Contratación que en extracto dice:

“Visto el estado procedimental en el que se encuentra el expediente de contratación mediante procedimiento abierto, tramitado para adjudicar las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ASISTENCIA TERAPÉUTICA Y REHABILITACIÓN PARA DISCAPACITADOS Y ÁREA DEPORTIVA EN EL BARRIO DE “LA TENERÍA” DEL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID).

Visto el informe técnico emitido por la Arquitecto Técnico Municipal con fecha 8 de julio de 2011, así como el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 13 de julio de 2011 en los que se dictamina que una vez valoradas las proposiciones técnicas y las ofertas económicas conforme a los criterios de valoración del presente procedimiento, la oferta presentada por la empresa “Antalsis, S.L.” es la que ha obtenido la mayor puntuación, cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que fue aprobado por la Junta de Gobierno Local el 7 de junio de 2011.

Visto que el licitador propuesto ha presentado, con fecha 18 de julio de 2011, la documentación requerida por el órgano de contratación para poder proceder a la adjudicación del contrato, y a la vista del informe jurídico emitido por la Técnico Jefe de Servicio de Contratación que consta unido al expediente, .”

La Junta de Gobierno Local por unanimidad y en votación ordinaria **acuerda:**

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de las obras de construcción de un Centro de Asistencia Terapéutica y Rehabilitación para Discapacitados y Área Deportiva en el Barrio de “La Teneria” del Municipio de Pinto (Madrid), a la empresa ANTALISIS, S.L., por un importe de 986.759,60 €, más la cantidad de 177.616,73 €, en concepto de 18 % de I.V.A., lo que hace un total de 1.164.376,33 €, con arreglo a su propuesta y a las mejoras recogidas en su proposición técnica.

TERCERO.- Devolver las garantías provisionales a todos los licitadores, en el plazo de 15 días naturales siguientes a la notificación de este acuerdo.



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores, así como al adjudicatario que en el plazo máximo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, proceda a la formalización del contrato administrativo en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el VºBº de la Señora Alcaldesa a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (art 206 ROF) en la Villa de Pinto a veintiuno de Julio de dos mil once.

VºBº

LA ALCALDESA